

El Sr. D. Pedro Alvarado Regidor dijo es su  
voto igual al del Sr. de Alvarado

El Sr. D. Juan Salas Espinosa Regidor  
dijo: es del proprio voto que el del Sr. de  
Alvarado

El Sr. D. Miguel Pardo Regidor dijo: Es  
igual su voto al del Sr. de Alvarado

El Sr. D. Juan de la Cruz Diputado por  
pueblo del comun dijo: Es su voto con el siguiente

El Sr. D. Jose M.<sup>a</sup> Palandi Sind. Peruviano  
dijo: Es igual su voto que el del Sr. de Alvarado

Hecho el correspondiente expediente se halla  
por mayoría de votos propuestos, en que  
seca lugar a Jose M.<sup>a</sup> Palandi Sind. de  
este mun.<sup>o</sup>: su sueldo a D. Juan de la Cruz  
Peruviano Peruviano; y en tercero a D. Juan  
de la Cruz Sind. de este mun.<sup>o</sup>

Para Sind. Peruviano en lugar  
de D. Jose M.<sup>a</sup> Palandi que  
cumple su tiempo

Este es el siguiente procedimiento a la propuesta en  
tercer lugar de Sind. Peruviano de este Pueblo en  
lugar de D. Jose M.<sup>a</sup> Palandi que cumple  
el presente para la ley en fin de este año,  
y habiendo discrepación de pareceres se pro-  
cedió a votación en que resultó en la forma

